

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DEL ATLANTICO

SOLEDAD - ATLANTICO

Aprobado por el ministerio de educación nacional según resolución nº. 11624 del
22 de agosto de 1988

Confiere a:

GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

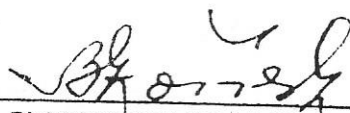
Identificado con T.I. No 820128-12562 de Barranquilla

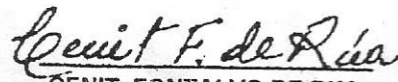
El título de:

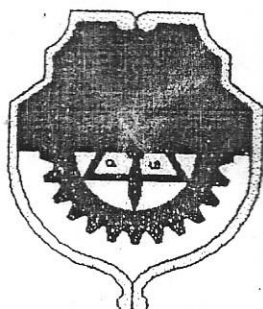
BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL

En la especialidad de ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
educación media técnica, según los planes y programas vigentes


BLAS TORRES DE LA TORRE
C.C. No. 7.416.943 de Barranquilla
Rector


GENIT FONTALVO DE RUA
C.C. No. 22.396.936 de Barranquilla
Secretaria



REGISTRO DE ACTA DE GRADO

LIBRO No. 003 ACTA No. 039/98
FOLIO No. 033 No. DE ORDEN 084

SE SUPRIMEN LOS SELLOS DECRETO N° 2150
ART. 11 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Bites

Le confiere el Título de:

Ingeniero Industrial

A

Gabriel Ignacio Jiménez Villalba

C.C. 18.552.023 de Oregón, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sucre - República de Colombia

A los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2.011

Presidente
Magistrate Libre ATC 2 Fecha: 17.12.2011

Secretario
A.C. 01258

Rector
A.C. 01258

Mariana Obregón
Secretaria Oficial